Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0133

Viernes, 14 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. Convocatoria para renovación del cargo de Juez de Paz Titular.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de los vecinos de este municipio para ocupar el cargo de

JUEZ DE PAZ TITULAR

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

1. Fotocopia del N.I.F.
2. Certificación de nacimiento.
3. Certificado de antecedentes penales.
4. Certificación médica de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
5. Declaración responsable de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñarlo.

Garciaz, 10 de julio de 2017
Concepción Garcia Ávila.
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2017-3320
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es